

Villa Santa Rosa, 24 de Enero del 2018

DECRETO N° 010 /2018

VISTO:

Que el día 16 de Octubre, el Papa Francisco canonizó a José Gabriel Brochero, hijo dilecto de nuestra villa.

CONSIDERANDO:

Que nació en el Paraje Carreta Quemada, ubicado a pocos kilómetros de nuestra localidad, un 16 de Marzo de 1840.

Que fue bautizado en la antigua Capilla de Santa Rosa, ubicada en la hoy Plaza Cura Brochero.

Que en estas tierras transitó su infancia y recibió el llamado de Dios a ser un pastor de su Iglesia.

Que no fue solamente evangelización lo que hizo, sino promocionar a la persona y el legítimo progreso, que es una base indispensable, para el anuncio del Evangelio.

Que su obra pastoral y social nos dejó una huella profundísima la cual nos marca un camino a seguir para construir una sociedad basada en el respeto, la solidaridad, el trabajo y la paz.

Que el próximo 16 de marzo, la Iglesia celebra la Fiesta Litúrgica de San José Gabriel del Rosario Brochero, fecha de su Natalicio, del cual se cumplen 178 años.

Que Nuestro Santo merece que su tierra natal declare un día para homenajearlo.

Atento a ello y las facultades que le otorga la ley provincial 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º: DECLARASE DIA NO LABORABLE en Villa Santa Rosa, el día 16 de Marzo de 2018.

Artículo 2º: La disposición del artículo anterior es para la Administración Pública Municipal, Justicia, Instituciones y Establecimientos Educativos, Entidades Bancarias y actividades afines,



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



con asiento en nuestra localidad, siendo optativo para las instituciones privadas, actividades industriales, comerciales y civiles en general.

Artículo 3º: ELEVESE copia del presente a las Instituciones Públicas, Educativas, Judiciales, Entidades Bancarias y Mutuales, a sus efectos.

Artículo 4º:Protocolícese, comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | www.villasantarosa.gov.ar



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | www.villasantarosa.gov.ar